



**LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL**

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	OTALORA GUTIERREZ PRISCILA
DIRECCIÓN:	EL UVAL MJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41438376
CHIP:	AAA0137NABR	TELÉFONO 1:	3107677114
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S0000000	TELÉFONO 2:	6017660431
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	Y		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	Y		8	
5,11	Pago impuesto predial	X		9	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X	X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		10	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		11	
5,17	Otros	X		12-20	
6	Formato Verificación SIG	X		21	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		22	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

	MESA TECNICA 15	X		23-25	

OBSERVACIONES:

EN OTRO: VER DATOS BÁSICOS, VER DATOS JURIDICOS, SI PUE, CONVIVENCIA, VER DOBLE PROPIEDAD
DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA, JUNTA ACCIÓN COMUNAL.



ALCALDIA MAYOR
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Caracterización Social

FECHA DE VISITA: 24 de Noviembre de 2012 ID DEL EXPEDIENTE: 2202152383MV001

LOCALIDAD: USME NOMBRE POSTULANTE: OTALORA GUTIERREZ PRISCILA

VEREDA / C. POBLADO: AGUALIDA SECTOR II DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41438376

DIRECCIÓN: EL UVAL MJ TELÉFONO 1: 310767114

CHIP: AAA0137NABR TELÉFONO 2: 7660931

MATRÍCULA INMOBILIARIA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)
 Unión Libre
 Casado (a)
 Viudo (a)
 Divorciado (a)
 Otro

Propietario (a)
 Poseedor (a)
 Propietario (a) Comunero Prominente Comprador

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)
 Poseedor (a)
 Propietario (a) Comunero Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA MEJORAMIENTO HABITACIONAL

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI NO

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI NO Cuantas (*) _____

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI NO Cuantas (*) _____

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI NO Cual (*) _____

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI NO Tipo de discapacidad (*) S

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI NO A cual población Étnica pertenece (*) _____

3.7 Tipología de familia: Nuclear
 Monoparental
 Extensa
 Recompuesta
 Unipersonal
 Pareja sin hijos
 Otra

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: Solo una persona Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV	<input type="checkbox"/>
Entre 1-2 SMMLV	<input type="checkbox"/>
Entre 2-4 SMMLV	<input type="checkbox"/>
Mas de 4 SMMLV	<input type="checkbox"/>

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV	<input checked="" type="checkbox"/>
Entre 1-2 SMMLV	<input type="checkbox"/>
Entre 2-4 SMMLV	<input type="checkbox"/>
Mas de 4 SMMLV	<input type="checkbox"/>

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
			F	M	NOB						
OTALORA GUTIERREZ PRISCILA	CC	CC 41438376					1	75	2	4	1
CASTIBLANCO OTALORA CESAR MANUEL	CC	CC 80452665		X			1	51	3	7	1

IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL

3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6. Intersexual 7. Otro

***NIVEL ESCOLARIDAD :**

4. Técnico-Tecnólogo 5. Pregrado 6. Posgrado 7. Ninguno

***OCUPACION:**

5. Trabajo Informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica

***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:**

2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda
 Residencial Productivo Comercial Mixto

6.2 N° de pisos de la vivienda 2

6.3 N° dormitorios tiene la vivienda 3

6.4 Relación con el Entorno
 Facilidad de acceso a la vivienda Contaminación auditiva
 Acceso a instituciones educativas Acceso a transporte Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria
 Delincuencia o vandalismo en la zona

7. ACEPTACION POSTULACION

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat. SI NO

OBSERVACIONES GENERALES

La postulante infirma que su hijo se encuentra en tratamiento médico de diabetes, en etapa inter-medial terminal por lo cual se encuentra en búsqueda de discapacidad para desplazarse y desahuciar actividades físicas, la postulante tiene un pequeño local comercial (chocolatería) en el primer piso de la vivienda.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: Priscila Otalora Gutierrez Revisó: CAULIA ESPINOSA S.
 Nombre del Aspirante: Santiago Amceno G. Fecha: 28. NOV. 2021.
 Documento Identidad: 41438376 Cargo: Contratista S.O.

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:
 "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."
 "Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:
 "El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."
 Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."
 LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.
 Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT - para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
 Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 4 NOVIEMBRE 2022. ID DEL EXPEDIENTE: 2202152383MV001

LOCALIDAD:	<u>USME</u>	NOMBRE POSTULANTE:	<u>OTALORA GUTIERREZ PRISCILA</u>
VEREDA / C. POBLADO:	<u>AGUALIDA SECTOR II</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<u>41438376</u>
DIRECCIÓN:	<u>EL UVAL MJ</u>	TELÉFONO 1:	<u>3107677114</u>
CHIP:	<u>AAA0137NABR</u>	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: M2 ÁREA DEL LOTE: M2 No. PISOS: 2

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: Acueducto: Gas Natural/Propano: Alcantarillado: Pozo Septico Teléfono Internet Tv

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> T	ACABADOS	Enchape <input type="checkbox"/> Piso Laminado <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN <input type="checkbox"/> PL	Esmaltado <input type="checkbox"/> Alfombra <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ES <input type="checkbox"/> AL
-------------------	--	---	-----------------	---	---	--	---

PISOS	Áreas comunes	MATERIAL	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>	ACABADOS	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>	Habitaciones	MATERIAL	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>	ACABADOS	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>
	Cocina	<input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Patio	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Baños	<input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> EN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

MATERIALES	Ladrillo <input type="checkbox"/> Bloque <input type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> M	Material Prefabricado <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Bahareque <input type="checkbox"/> Lamina Zinc <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> MP <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> BH <input type="checkbox"/> LZ	ACABADOS	Obra blanca <input type="checkbox"/> Obra gris <input type="checkbox"/> Obra negra <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB <input type="checkbox"/> OG <input type="checkbox"/> ON
-------------------	---	---	---	--	-----------------	---	---

MUROS	Áreas comunes	MATERIAL	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>	ACABADOS	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>	Habitaciones	MATERIAL	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>	ACABADOS	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> OTROS PISOS <input type="checkbox"/>
	Cocina	<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Patio	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Baños	<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OB <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			A	SE PRIORIZA EL BAÑO DEL 1º PISO
Cocina						
patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	<input checked="" type="checkbox"/>				M	PISO EN EL 1º PISO VA QUE SE ENCUENTRA AVERIADO.
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
 Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

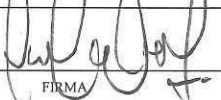
LOCALIDAD:	<input type="text" value="USME"/>	NOMBRE POSTULANTE:	<input type="text" value="OTALORA GUTIERREZ PRISCILA"/>
VEREDA / C. POBLADO:	<input type="text" value="AGUALIDA SECTOR II"/>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<input type="text" value="41438376"/>
DIRECCIÓN:	<input type="text" value="EL UVAL MJ"/>	TELÉFONO 1:	<input type="text" value="3107677114"/>
CHIP:	<input type="text" value="AAA0137NABR"/>	TELÉFONO 2:	<input type="text"/>
MATRICULA INMOBILIARIA :	<input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>

D	OBSERVACIONES
	<p>Nonca se le ha realizado mantenimiento al pozo septico. Para la vivienda se prioriza el mantenimiento general de los muros interiores. Cambio de los aparatos sanitarios, y mantenimiento general del baño.</p>

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:


 FIRMA

NOMBRE: **LAURA CAMILA OROÑO M.**
 CARGO: **CONTRATISTA**
 TARJETA PROFESIONAL: **A3992016-1022399239**

REVISÓ:


 FIRMA

NOMBRE: **Yeisson Barajas**
 CARGO: **Contratista**
 TARJETA PROFESIONAL: **682021910785TD**

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

SI NO



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALINDA SECTOR II

DIRECCIÓN:

EL UVAL MJ

CHIP:

AAA0137NABR

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00000000

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152383MV001

NOMBRE POSTULANTE:

OTALORA GUTIERREZ PRICILA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

41438376

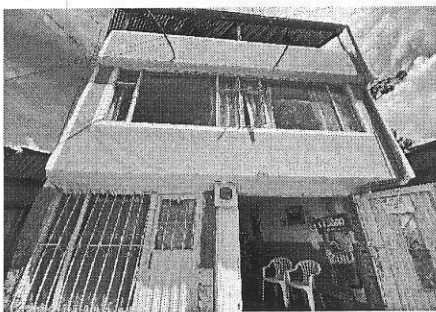
TELÉFONO 1:

3107677114

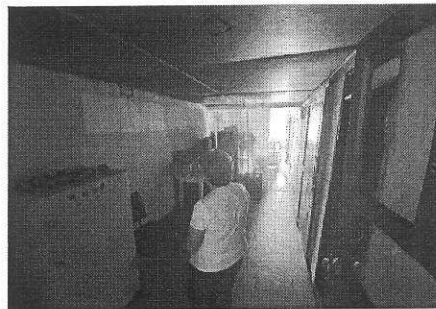
TELÉFONO 2:

6017660431

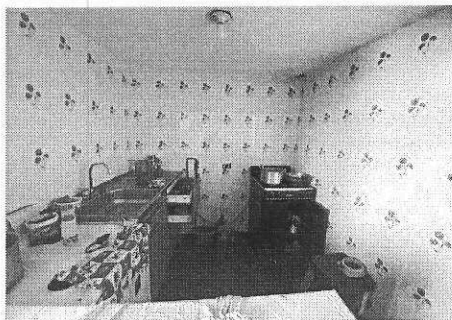
CORREO ELECTRÓNICO:



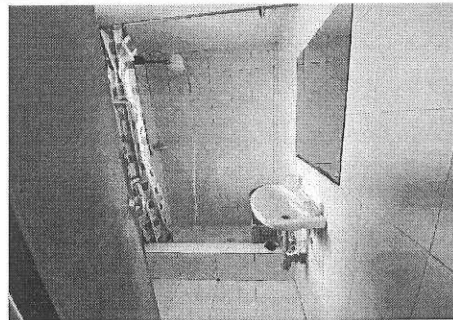
FACHADA PRINCIPAL



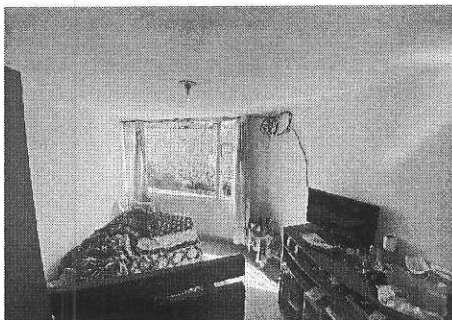
ZONA SOCIAL



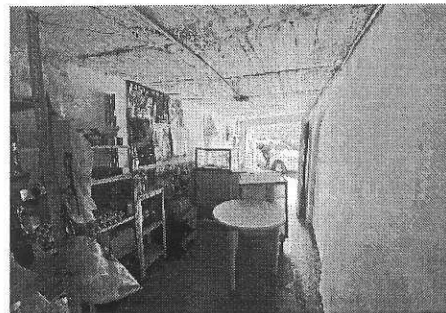
COCINA



BAÑO



SALA



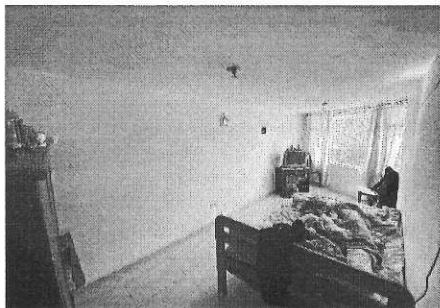
TIENDA



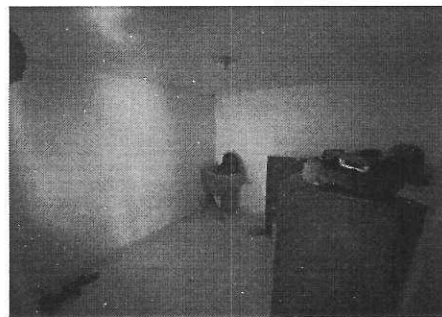
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

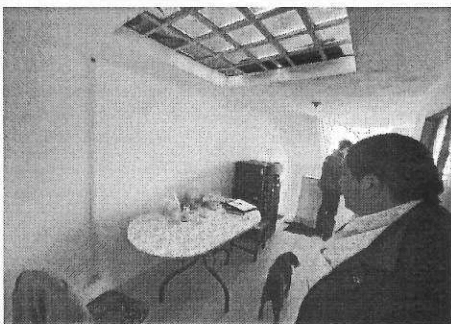
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	OTALORA GUTIERREZ PRICILA
DIRECCIÓN:	EL UVAL MJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41438376
CHIP:	AAA0137NABR	TELÉFONO 1:	3107677114
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	TELÉFONO 2:	6017660431
		CORREO ELECTRÓNICO:	0



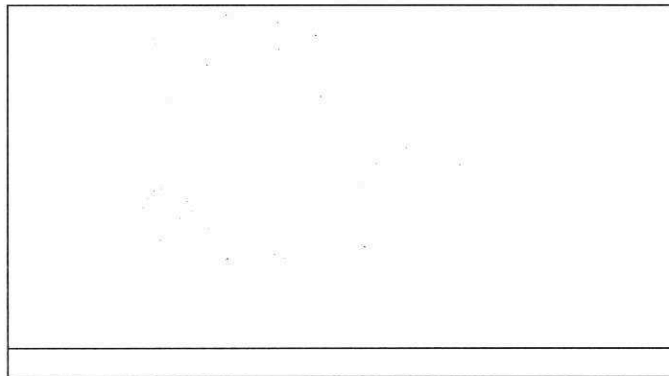
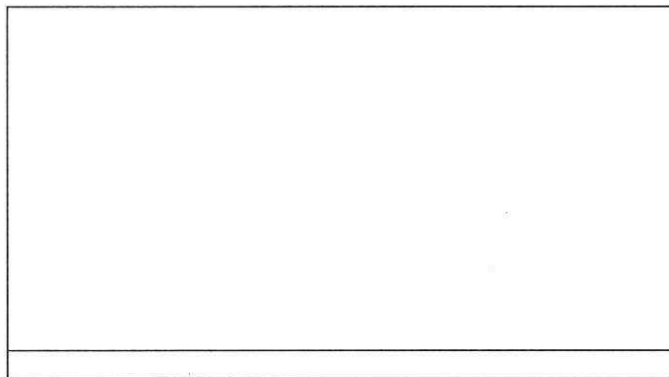
HABITACIÓN



CUARTO DESBAN



COMEDOR





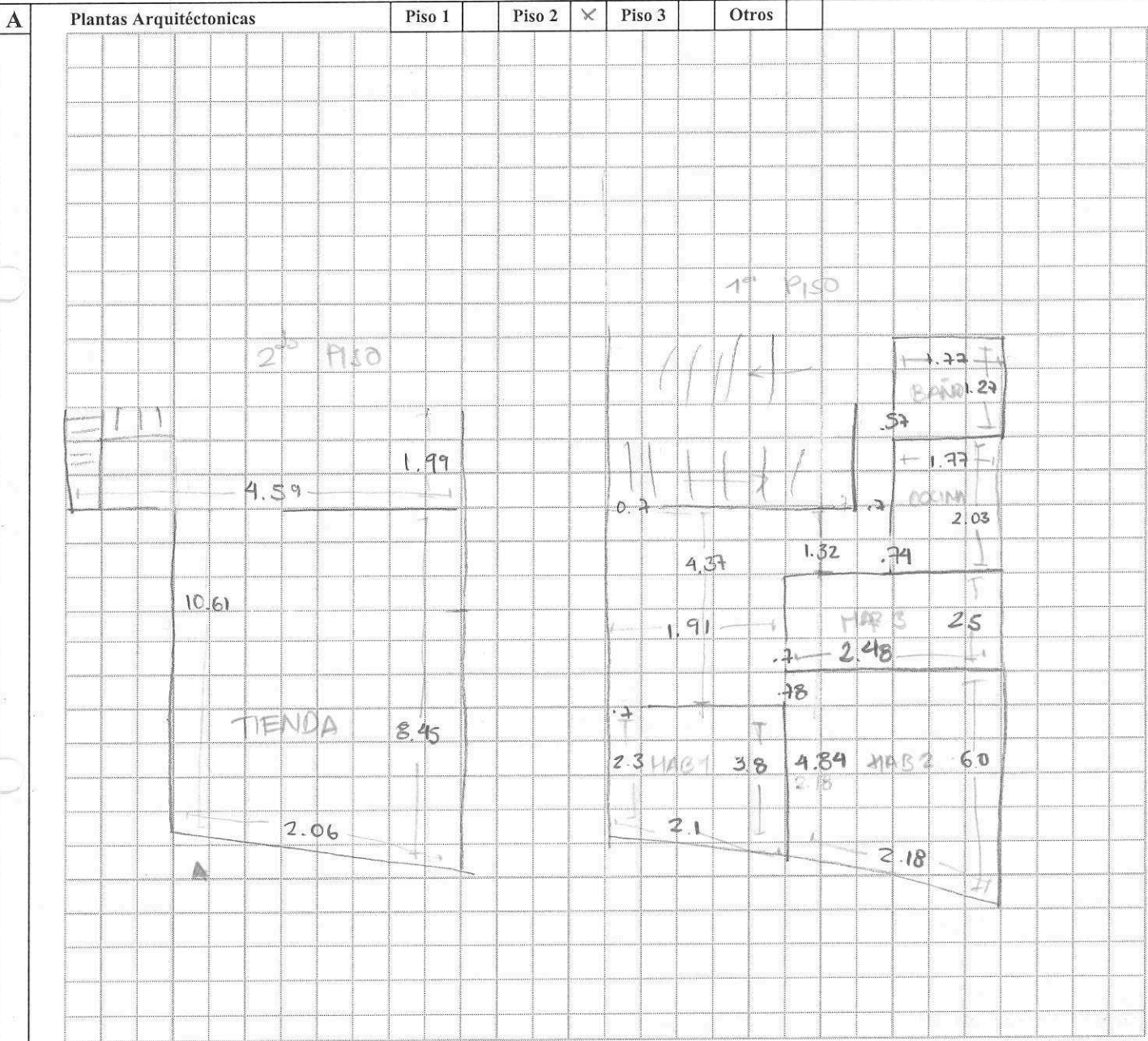
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

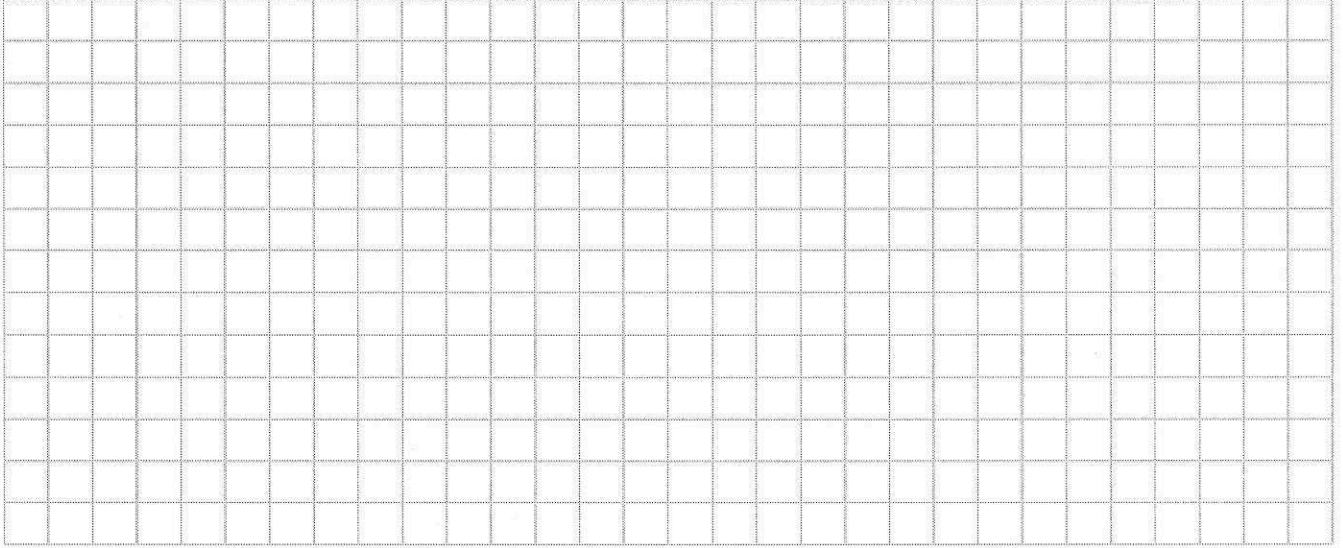
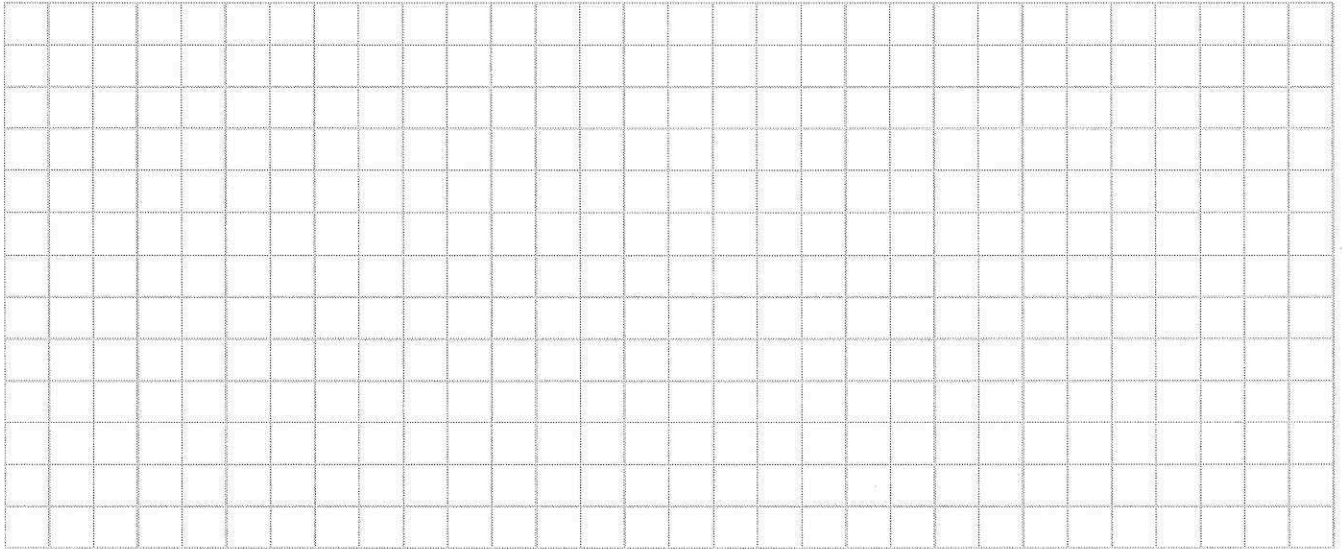
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALIDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	OTALORA GUTIERREZ PRISCILA
DIRECCIÓN:	EL UVAL MJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41438376
CHIP:	AAA0137NABR	TELÉFONO 1:	3107677114
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDÓÑA

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: AS992018-1022399249

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Yeisson Barajas

CARGO: Contratista

TARJETA PROFESIONAL: 682029910785TD

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

NIVELES

ÁREA A

INTERVENIR

N+0.00



VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Usme	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:	Agua Linda Sector II	NOMBRE POSTULANTE:	Priscila Ojalora Gutierrez
DIRECCIÓN:	El Uval	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41438376
CHIP:	AAA0137NABR	TELÉFONO 1:	3107677114
MATRICULA INMOBILIARIA :		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA NUEVA	<input type="checkbox"/>
TENENCIA	PROPIETARIO	<input type="checkbox"/>	POSEEDOR	<input checked="" type="checkbox"/>
			PROMITENTE COMPRADOR	<input type="checkbox"/>

TRADICIÓN

El predio objeto de estudio no cuenta con Folio de Matricula Inmobiliaria por tal razon no se puede establecer la tradicion del mismo.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	SI	POSEEDOR	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	x
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)		Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Sentencia de Pertenenca (Si aplica)	
Copia Escritura pública		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	x
Certificado de Libertad y Tradición		Copia recibos de servicios públicos	x
Certificado Catastro		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	x
Pago impuesto predial		Certificado Catastral:	x
Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es): ___ Declaracion juramentada de unica vivienda	
Otro (s) cual (es):			

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	<input type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Patrimonio De Familia	<input type="checkbox"/>	Constitución Fideicomiso Civil	<input type="checkbox"/>
Afectación A Vivienda Familiar	<input type="checkbox"/>	Otros _____	<input type="checkbox"/>

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI NO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias, dado que la postulante es postulante de mas de una propiedad.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE NO VIABLE

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	Maria Alejandra Rodriguez S	NOMBRE	Edenis Dorado
CARGO	Abogada - Contratista	CARGO	Abogada Contratista
FECHA CONCEPTO	15/11/2022		
T.P No:	229903		

52


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41438376**

OTALORA GUTIERREZ
 APELLIDOS

PRISCILA
 NOMBRES

Priscila Gutierrez
 FIRMA

INDICE DERECHO

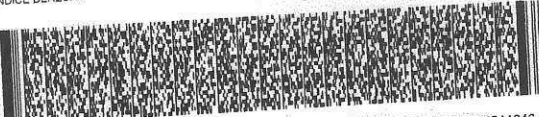
FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1947**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-1970 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Wan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 WAN DUQUE ESCOBAR



A-1500105-42099364-F-0041438376-20020211 01826 02042A 01 114544846

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.452.665**

CASTIBLANCO OTALORA

APELLIDOS

CESAR MANUEL

NOMBRES

Cesar Manuel Castiblanco

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1990 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00152605-M-0080452665-20090315 0010337472A 2 1940000132

Certificación Catastral

Radicación No. W-935115

Fecha: 01/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE NIVO HERRERA SALAZAR	C	17067966	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	0	1900-01-01	SANTA FE DE BOGOTA	01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL UVAL MJ - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

EL UVAL, FECHA: 2017-11-23

Código de sector catastral:

102707 01 64 003 00000

CHIP: AAA0137NABR

Número Predial Nal: 110010027050700010064503000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**

0.0

256.2

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	77,127,000	2022
1	74,881,000	2021
2	72,700,000	2020
3	74,411,000	2019
4	48,476,000	2018
5	55,024,000	2017
6	53,787,000	2016
7	17,231,000	2015
8	16,729,000	2014
9	16,241,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 01 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.



LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **BCC19F5D3621**.

52

AÑO GRAVABLE
2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
18012853067

401



Factura
Número: 2018201041647688054

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0137NABR 2. DIRECCIÓN EL UVAL MJ 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00000000

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC 5. No. IDENTIFICACIÓN 41438376 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL PRISCILA OTALORA GUTIERREZ 7. % PROPIEDAD 100 8. CALIDAD POSEEDOR 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AV US 4 48 10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL 50,148,000 13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES 14. TARIFA 4 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 62,000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 39,000 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 43,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)	HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	43,000	43,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	4,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	39,000	43,000

E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	4,000	4,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	43,000	47,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)

HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)18012853067197790805(3900)0000000043000(96)20180406



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)18012853067171888103(3900)0000000047000(96)20180515

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO



HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)18012853067051172926(3900)0000000039000(96)20180406



HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)18012853067092848279(3900)0000000043000(96)20180615

GNB SUDAMERIS OFI: 80 -RECAUDO DETALL/ 80 CAJ BEGONLN1
CTA 0 SHU-001 Imp Pre Unif(Barra). H.N.
14/06/18 / 10:32:42 / 50 / 543 / 225
TOTAL/\$ 43,000,00 CON PAGO FORM:18012853067
SERIAL:12080056044739 CONTROL:59135121

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Priscila Otálara Gueherrez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 41438376 de estado civil soltera, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 25 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa ** ubicada en la dirección El Juncal de la vereda Ayvalinda de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 4 días del mes de Noviembre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Priscila Otálara
C.C No: 41438376
Dirección: El Juncal



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Josy J. Otálara
C.C No: 17196782

FIRMA: _____
C.C No: _____



CEL: 313 140 3451
 NIT: 0029263-1 ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto

CÓDIGO SUSCRIPTOR 85	NOMBRE DEL SUSCRIPTOR OTALORA PRICLA		ESTRATO 2			
DIRECCIÓN FICA ARMERO	SECTOR 0	NUMERO DEL MEDIDOR 3848	LECTURA ACTUAL 1399			
CONSUMO REAL MENSUAL (m3) 6,00	CONSUMO ULTIMOS 6 MESES Promedio		LECTURA ANTERIOR 1393			
	6,0	1,3	0,3	0,0	0,0	2,5
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APORTE	VALOR A PAGAR (\$)	
Cargo Fijo	1,0	\$ 9.788	\$ 9.788	-40% -\$ 3.915	\$ 5.873	
Cargo Por Consumo	6,0				\$ 4.928	
Básico (1 A 11 m3)	6,0	\$ 1.369	\$ 8.214	-40% -\$ 3.286	\$ 4.928	
Complementario (12 a 22 m3)	0,0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0	
Suntuario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0	
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.369	\$ 8.214	60% -\$ 4.928	-\$ 4.928	
OTROS COBROS						
Cargo por conexión	\$ 0				\$ 0	
Cargo por reinstalación	\$ 0				\$ 0	
Cargo por corte	\$ 0				\$ 0	
Valor de mora	\$ 0				\$ 0	
Otros cobros	\$ 0				\$ 0	
Tasa de uso	\$ 4,59				\$ 10.801	
					-\$ 4.928	
					\$ 0	

USO Residencial	FACTURA DE VENTA N° 11014
PERIODO DE CONSUMO DESDE: 01-ene-2022 HASTA: 30-ene-2022	FECHA DE PAGO OPORTUNO: 14-feb-2022 SUSPENSIÓN: 26-feb-2022
DIAS DE CONSUMO 30	FECHA DE FACTURACIÓN 14-feb-2022

Fecha expedición factura: 14 feb 2022

ene 2022
 3 ene 2022
 6 feb 2022
 4 feb 2022
 2 feb 2022

FRONTERO 2,5

Autonización Numeración de Facturación
 No. 18764009643697 - Fecha: 2021/01/12
 Autoriza Facturación del 19.952 al 24.391

Vigilado: **Superservicios Vereda Chiguaza Finca El Jordan** CUALQUIER RECLAMO DE OTROS COBROS DEBE SER PRESENTADO EN LA OFICINA DE LA ASOCIACION EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACION

OPERARIO: 314-3639073
 CUALQUIER RECLAMO DE OTROS COBROS DEBE SER PRESENTADO EN LA OFICINA DE LA ASOCIACION EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACION

Correo: asoagualinda@hotmail.com

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 Vigilado Superintendencia de Servicio Público Domiciliario

al Tel.: 319 740 9237 o al 350 358 6460

CONSIGNAR EL VALOR A NOMBRE DE ASOAGUALINDA CHIGUAZA EN LA CUENTA No. 40890000-281-4 EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACION



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

41438376

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC ▼

Documento Ciudadano

80452665

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19

Res1_11_2022_14_34_3.xls - Excel (Error de activación de productos)

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Cortar Copiar Copiar formato Pegar Fuente Arial 10 Ajustar texto Combinar y centrar Alineación General \$ % 000 000 000 000 Número

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Estilos Insertar Elin

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	Nro Cedula													
2	41438376													
3	80452665													
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														

CEDULAS AFILIADOS BENEFICIARIOS BENEFICIARIOS ARRIENDO CATASTROS NUEVO HOGAR FECHAS DE CORTE SISBEN UNIDOS REUNIDOS

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Combinar y centrar Comandos de texto General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Elir

Número

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO							
2	RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA							
3	NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION	DE	VALOR ASIGNADO
4	!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!							
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								



Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de Identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	PRISCILA OTALORA GUTIERREZ Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANIA	41438376	LOTE 8 MANZANA M ^o URB. SANTA BARBARA.	366-26219	734490102000001830008000000000	TOLIMA	MELGAR	

Buscar Inmueble



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 24/11/2022

Hora: 12:16 PM

No. Consulta: 386121201

N° Matrícula Inmobiliaria: 366-26219

Referencia Catastral: 734490102000001830008000000000

Departamento: TOLIMA

Referencia Catastral Anterior: 73449010201830008000

Municipio: MELGAR

Cédula Catastral: 734490102000001830008000000000

Vereda: MELGAR

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE 8 MANZANA M "URB. SANTA BARBARA.

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 12/09/1994

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 09/08/1994

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
366-1932

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
41438376	CÉDULA CIUDADANÍA	PRISCILA OTALORA GUTIERREZ	

Complementaciones

"LOTE 8 MANZANA M", HACE PARTE DEL "LOTE 16", ADQUIRIDO ASI:-01.-REGISTRO DE FECHA 04-05-88 ESCRITURA 516 DE 07-04-88 NOTARIA 17 BOGOTA, ACTUALIZACION LINDEROS A CARDONA OROZCO HUMBERTO ANTONIO.-02.-REGISTRO DE FECHA 08-04-88 ESCRITURA 264 DE 23-02-88 NOTARIA 17 BOGOTA COMPRAVENTA DE BANCO MERCANTIL HOY BANCO DE CREDITO Y COMERCIO DE COLOMBIA A CARDONA OROZCO HUMBERTO ANTONIO, \$12'700.000,00.-3.-REGISTRO DE FECHA 09-02-88 ESCRITURA 745 DE 30-06-82 NOTARIA 17 BOGOTA, DACION EN PAGO, DE ORTEGA DE CSANOVA AIDA LUCY A BANCO MERCANTIL, \$17'857.806.-04.-REGISTRO DE FECHA 27-05-82 ESCRITURA 288 DE 22-03-82 NOTARIA 17 BOGOTA, COMPRAVENTA DE SOC. MERCANTIL DEL ORIENTE LTDA. A ORTEGA DE CASANOVA AIDA LUCY, \$15.000.000,00.-05.-REGISTRO DE FECHA 06-07-81 ESCRITURA 1754 DE 23-06-81 NOTARIA 21 BOGOTA, COMPRAVENTA DE NU/EZ CAMARGO MARCO JULIO A MERCANTIL DEL ORIENTE LTDA., \$12'100.000,00.-06.-REGISTRO DE FECHA 02-06-81 ESCRITURA 1202 DE 18-05-81 NOTARIA 21 BOGOTA, COMPRAVENTA DE ALONSO SUAREZ JORGE ENRIQUE A NU/EZ CAMARGO MARCO JULIO, \$1'800.000,00.07.-REGISTRO DE FECHA 16-01-81 ESCRITURA 3961 DE 29-12-80 NOTARIA 15 BOGOTA, COMPRAVENTA DE RAMIREZ ROJAS ROBERTO A ALONSO SUAREZ JORGE ENRIQUE, \$1'500.000,00.-08.-REGISTRO DE FECHA 15-09-79 ESCRITURA 1700 DE 27-07-79 NOTARIA 15 BOGOTA, COMPRAVENTA DE GODOY ORJUELA FRANCISCO A RAMIREZ ROJAS ROBERTO, \$400.000,00.-09.-REGISTRO DE FECHA 18-09-75 ESCRITURA 246 DE 30-05-75 NOTARIA MELGAR, PARTICION MATERIAL DE LOZANO ORJUELA DE FRANCO MARIA TERESA, LOZANO ORJUELA QUERUBIN, LOZANO ORJUELA JUAN DE JESUS, REYES VIUDA DE GODOY SOFIA, GODOY ORJUELA FRANCISCO, GODOY O. BARBARA, A GODOY ORJUELA FRANCISCO.-"LOTE 16" HACE PARTE DE "BARRO LARGO".-10.-REGISTRO DE FECHA 09-03-70 ESCRITURA 63 DE 26-02-70 NOTARIA MELGAR, PROTOCOLIZACION JUICIO DE SUCESION DE GODOY ORJUELA ANIBAL.-11.-REGISTRO DE FECHA 18-12-69 SENTENCIA DE 21-11-69 SUCESION DE GODOY ORJUELA ANIBAL, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR, SE LES ADJUDICO A REYES VIUDA DE GODOY SOFIA, GODOY REYES DOMINGO, GODOY REYES ALVARO, GODOY REYES JESUS ANIBAL, GODOY REYES LUZ MARINA, GODOY REYES NELSON ENRIQUE, GODOY REYES JUAN CARLOS, GODOY REYES SABAS.-

Cabidad y Linderos

EXT. 128,00 M2, LINDEROS SEGUN ESCRITURA 2530 DE 09-08-94 NOTARIA 19 DE BOGOTA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		20/12/2010	C2010-251	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		26/05/2014	C2014-1	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

80452665

Activar Windows

Ver configuración para esta Windows

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Priscila Alcázar Gutiérrez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 41438376 de estado civil soltera, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa x, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección El Judán de la vereda Ayvalinda de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 4 días del mes de Noviembre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Priscila Alcázar
C.C No: 41438376
Dirección: El Judán



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Jose J. Palacios
C.C No: 17196782

FIRMA: _____
C.C No: _____



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de
1990
NIT. 8300636301

CERTIFICA QUE:

El señor **PRISCILA OTALORA GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cedula de Ciudadanía No, 41,438.376 expedida en Bogotá D:C: es residente en el inmueble ubicado CENTRO POBLADO (Vereda Agua linda Chiguaza), Localidad de Usme, desde hace más de 30 años.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 28 días del mes de febrero de 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente;

Claudia Maritza Suarez Tautiva
CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA
Presidenta de la Junta

J. A. C, VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT. 8300636301

No valida sin firma y sello

Teléfono: 3507598171
Dirección: KM 1 VIA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZAFINCA EL JORDAN 1 (USME)



VERIFICACIÓN SIG

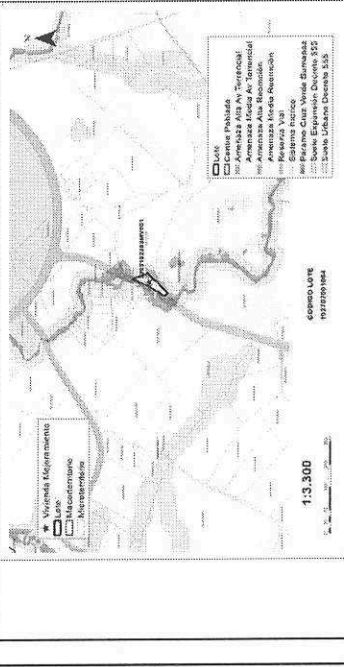
FECHA DE VISITA: 4/11/2022 ID DEL EXPEDIENTE: 2202153383MV001

LOCALIDAD: USME NOMBRE POSTULANTE: OFALORA GUTIERREZ PRISCILA
 VEREDA / C. POBLADO: AGUALINDA SECTOR II DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.438.376
 DIRECCIÓN: EL UVAL MJ TELÉFONO 1: 3107677114
 CÓDIGO LOTE: 102707001064 TELÉFONO 2: 6017660431
 CHIP: AAA0137NABR CORREO ELECTRÓNICO:
 MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S00000000 COORDENADAS: PUNTO X: 994.235,7713 PUNTO Y: 985.171,9901
 MODALIDAD: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SI VIVIENDA NUEVA RURAL

A INFORMACIÓN PREDIAL

NO. PROPIETARIOS: 1
 TIPO DE PROPIETARIO: NO PROPIETARIO(A)
 DESTINO: Residencial
 AVALUO CATASTRAL: \$ 77.127.000
 AÑO AVALUO: 2022
 ÁREA TERRENO M2: 2741,22
 ÁREA CONSTRUIDO M2: 256,2
 CENTRO POBLADO: SI ÁREA DISPERSA

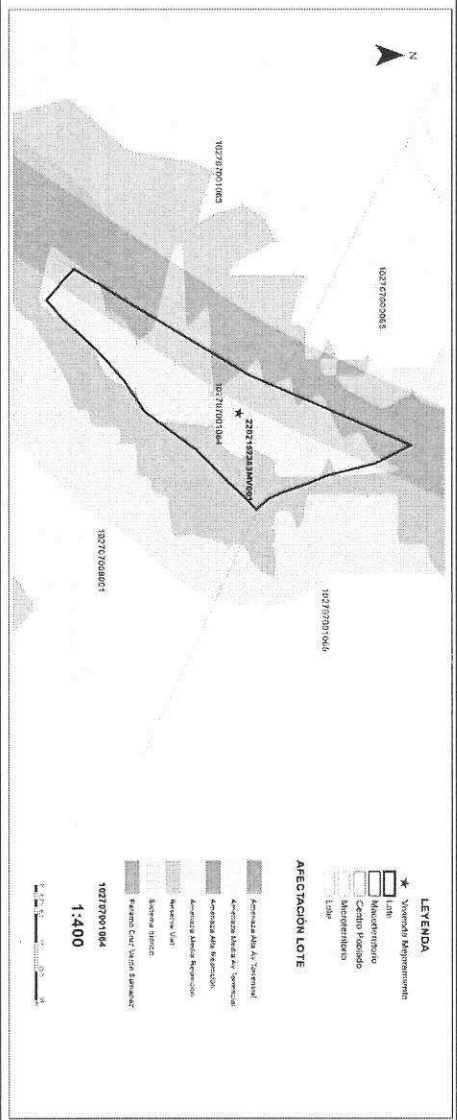
C LOCALIZACIÓN GENERAL



B AFECTACIONES Y LIMITANTES

TIPO DE AFECTACIÓN	RESTRICCIÓN SI/NO	AFECTACIÓN SI/NO	ÁREA AFFECTADA M2	%	ACTO ADMIN/FUENTE
Ronda 30 m	X	X	2.741,22	100%	Decreto 555 de 2021
Condición de amenaza media remoción en masa		X	959,43	35%	Decreto 555 de 2021
Condición de amenaza alta avenida torrencial	X	X	822,37	30%	Decreto 555 de 2021
Condición de amenaza media avenida torrencial		X	1.864,03	68%	Decreto 555 de 2021
Reserva Vial		X	1.178,73	43%	Decreto 555 de 2021

D			ÁREA TOTAL DE AFECTACION	
ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)			2.741,22	
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)			100%	
ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACION (M2)			0,00	
PORCENTAJE SIN AFECTACION (%)			0%	



P	OBSERVACIONES
	<p>De acuerdo con el cruce de informacion el lote se encuentra afectado en un 100 % por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chigüacita de 30 mts.</p> <p>De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 35 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural.</p> <p>De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 30 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural.</p> <p>De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 68 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural.</p> <p>De acuerdo con el cruce de informacion el lote se encuentra afectado en un 43 % por reserva vial.</p> <p>Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994235.7713 y Y: 985171.9901. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chigüacita de 30 mts.</p>

G	CONCLUSIONES
	<p>De acuerdo con el cruce de informacion la vivienda localizada en las coordenadas X: 994235.7713 y Y: 985171.9901 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chigüacita de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervencion.</p>

FUENTES DE INFORMACIÓN													
Secretaría de Planación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Resolución 770 de 2021 PM04-F0704 Vista Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2													
Fecha de elaboración:	14/11/2022												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ELABORO:</th> <th colspan="2">REVISÓ Y APROBO:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOMBRE:</td> <td><i>[Firma]</i></td> <td>NOMBRE:</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>CARGO:</td> <td>DIEGO NEUTA CONTRATISTA</td> <td>CARGO:</td> <td>FELIPE IBÁÑEZ CONTRATISTA</td> </tr> </tbody> </table>		ELABORO:		REVISÓ Y APROBO:		NOMBRE:	<i>[Firma]</i>	NOMBRE:	<i>[Firma]</i>	CARGO:	DIEGO NEUTA CONTRATISTA	CARGO:	FELIPE IBÁÑEZ CONTRATISTA
ELABORO:		REVISÓ Y APROBO:											
NOMBRE:	<i>[Firma]</i>	NOMBRE:	<i>[Firma]</i>										
CARGO:	DIEGO NEUTA CONTRATISTA	CARGO:	FELIPE IBÁÑEZ CONTRATISTA										



FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MV001
LOCALIDAD:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	OTALORA GUTIERREZ PRISCILA
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL.MJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41438376
DIRECCIÓN:	AAA0137NABR	TELÉFONO 1:	3107677114
CHIP:	050S00000000	TELÉFONO 2:	6017660431
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	

NUCLEO FAMILIAR

Nombre	Documento Identidad	Parentesco
OTALORA GUTIERREZ PRISCILA	CC 41438376	ASPIRANTE
CASTIBLANCO OTALORA CESAR MANUEL	CC 80452665	HU@

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Economica	X		Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.
Tecnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Juridica		X	En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias, dado que la postulante es postulante de mas de una propiedad.
SIG		X	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994235,7713 y Y: 985171,9901 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chiguacita de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento Habitacional Rural	<input type="checkbox"/>	Mejoramiento Productivo	<input type="checkbox"/>
----------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

CONCLUSION VIABLE	<input type="checkbox"/>	NO VIABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
Aprobó	Nombre: <u>GINNA M. TORO V.</u>		
Cargo:	<u>CONTABILISTA</u>		
FIRMA	<u>GINNA M. TORO V.</u>		



OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
35	Territorio área rural de Ciudad Bolívar y Usme

Para un total de treinta y cinco (35) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en las localidades de USME y CIUDAD BOLIVAR, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
Ginna Mercedes Toro Vallejos,
María Fernanda Coral Fernández.
- Componente Jurídico

PM02-FO299-V2



FECHA: Décimo quinta sesión 11/30/2022 Hora inicio: 11:00 a.m. Hora fin:

12:00m.

LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT

ASUNTO: Mesa Técnica N.º 15

ASISTENTES: Décimo quinta Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Fernanda Coral Fernández
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 30 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.
3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
4. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

María Alejandra Rodríguez Sánchez,
Idania Raquel Donado Medina,

- **Componente económico**
Leidy Camila Espinosa Sánchez.
- **Componente Social**
Lenin Jhanathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de treinta y cinco (35) expedientes postulados, cuatro (4) de Ciudad Bolívar y treinta y uno (31) de Usme.

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	235	ORJUELA MORENO JUANRIG ORLANDO	1033700478	AAA0156DTEA	LAS MARGARITAS
2	357	SALAZAR TAUTIVA JUAN PABLO	1022957401	AAA0149CPBR	AREA URBANA
3	114	BAUTISTA CEPEDA EDELFIDIO	80452281	AAA0143CENN	PASQUILLITA
4	147	LASSO DE COMBITA MARIA ARACELY	41670919	AAA0143NZEZ	LAS MERCEDES

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	52	OTALORA GUTIERREZ FRICILA	41438376	AAA0137NABR	AGUALUNDA SECTOR II
2	62	FLOREZ DIAZ JOSE IGNACIO	80452315	AAA0142ZWZM	LOS SOCHES
3	63	CRISTIANCHO DATA DIANA MARILUZ	1023003710	AAA0142WPEA	LOS SOCHES
4	65	FLOREZ MORENO LEIDY MARCELA	1073160221	AAA0142ZWZM	LOS SOCHES
5	90	LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA	53131001	AAA0140FFJZ	LOS SOCHES
6	109	FANDINO LOPEZ ANDREA	53130788	AAA0137NHRJ	AGUALUNDA CHIGUAZA
7	142	ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH	1026296555	AAA0230NCLW	AGUALUNDA CHIGUAZA
8	144	SUAREZ RIVERA BERNARDO	1022974701		#N/D
9	147	SUAREZ RIVERA MISAEL	1022999268	AAA0137HOSK	AGUALUNDA CHIGUAZA
10	159	MUÑOZ VILLALOBOS RUTH STELLA	52286579	AAA0137H8TD	CORINTO CERRO REDONDO
11	171	LOPEZ SANCHEZ CESAR JULIO	19151342	AAA0137HSLW	EL DESTINO
12	180	CIFUENTES CRUZ ISRAEL	19184258	AAA0137HRJZ	#N/D
13	202	RAMIREZ TAUTIVA JOSE BELARMINO	80452405	AAA0137N2EP	EL DESTINO

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
14	262	BELLO SANDOVAL JOSE JORGE ORLANDO	80364928	AAA0156KZQM	EL HATO
15	269	CORTES DELGADO MAKIELA	52287587	AAA0137OCFA	CURUBITAL
16	303	ESLAVA MELC LUIS ARMEJO	3231495	AAA0142XVCY	EL UVAL
17	348	ROJAS ROSAS OTILIA	51914630	AAA0143AHLF	AGUALUNDA SECTOR II
18	364	PARDO ORTIZ NANCY CONSTANZA	1077940088	AAA0143AHLF	AGUALUNDA SECTOR II
19	365	LOPEZ DE RUBIO ANA HILDE	21073846	AAA0142XKAF	EXPANSIÓN
20	368	LEURO LEONILDA MARINHA	51751805	AAA01900FGY	AREA URBANA
21	381	MUÑOZ ABRIL YELY ESTEFANNY	1022936150	AAA0143ADSY	EXPANSIÓN
22	384	CUERVO AREVALO LUZ MARTHA	39766837	AAA0156LFLK	EXPANSIÓN
23	397	RUBIO RUIZ MONICA ESPERANZA	52290070	AAA0156LJBR	EXPANSIÓN
24	399	CARDENAS HERNANDEZ MARIA HELENA	21074910	AAA0189XZHY	EXPANSIÓN
25	467	SUAREZ RIVERA WILLIAM HERMIDES	1002339806	AAA0230MKBR	AGUALUNDA CHIGUAZA
26	470	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBIELA	39765975	AAA0143AZPA	EL HATO
27	480	GARCIA GARCIA MARIA CARMENZA	1022923476	AAA0156DWUH	LAS MARGARITAS
28	491	NAYARRETE RODRIGUEZ ZENIA PATRICIA	52263336	AAA0137MUKC	AGUALUNDA SECTOR II
29	494	CARRERO CARRELO YASMIN	1022926848	AAA0156DWZE	LAS MARGARITAS
30	500	TEQUIA CAFRASCO CESAR JULIO	80381690	AAA0156DWFD	LAS MARGARITAS
31	529	MENDEZ GOMEZ JOSE ALEJANDRO	3231465	AAA0156YFTT	ARRAYANES

2. Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo. Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente. De igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de



estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de los cédulos del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las

PM02-FO299-V2



mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a revisar los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usme.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que (35) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD. EXT.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	235	ORJUELA MORENO JATUARIO CIRLANDO	1033700426	AAA0156DTEA	LAS MARGARITAS
2	357	SALAZAR TAUTIVA JUAN PABLO	1022957401	AAA0148CPBR	AREA LIBANA
3	114	BAUTISTA CEPEDA EDELFINO	80452281	AAA0143CEHN	PASQUILLITA
4	147	LASSO DE COMBITA MARIA ARACELY	41670919	AAA0143N2EA	LAS MERCEDES

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	52	OJALORA GUTIERREZ PRISCILA	41438376	AAA0137NABR	AGUALINDA SECTOR II
2	62	FLOREZ DIAZ JOSE IGNACIO	80452315	AAA0142WZM	LOS SOCHES
3	63	CRISTIANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	AAA0142WFEA	LOS SOCHES
4	65	FLOREZ MORENO LEIDY MARCELA	1073160221	AAA0142WZM	LOS SOCHES
5	90	LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA	53131001	AAA0160FFJZ	LOS SOCHES
6	109	FANDINO LOPEZ ANDREA	53130788	AAA0137NBRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
7	142	ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH	1026296555	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
9	144	SUAREZ RIVERA BERNARDO	1022976701		#11/D
10	147	SUAREZ RIVERA MIGUEL	102299226A	AAA0137N05K	AGUALINDA CHIGUAZA
11	159	MUÑOZ VILLALOBOS RUTH STELLA	52286577	AAA0137N8TD	CORINTO CERRO REDONDO
12	171	LOPEZ SANCHEZ CESAR JULIO	19151342	AAA0137N5LW	EL DESTINO
13	180	CIFUENTES CRUZ ISRAEL	19184258	AAA0137N9JZ	#N/D
14	202	RAMIREZ TAPIVA JOSE BELARMINO	80452405	AAA0137N2EP	EL DESTINO
15	262	BELLO SANDOVAL JOSE JORGE ORLANDO	80366928	AAA0156KZGM	EL HATO
16	269	CORTES DELGADO MARIELA	52287587	AAA0137OCPA	CURUBITAL
17	303	ESPIVA MELO LUIS ARMEJO	3231495	AAA0142XYCX	EL UVAL
18	348	ROJAS ROSAS OTILIA	51916630	AAA0143AHLF	AGUALINDA SECTOR II
19	364	PARDO ORTIZ NANCY CONSTANZA	1077940088	AAA0143AHLF	AGUALINDA SECTOR II
20	365	LOPEZ DE RUBIO ANATILDE	21073846	AAA0142XIAF	EXPANSION
21	368	LEURO LEON ILDA MARINA	51751805	AAA0190CF5Y	AREA URBANA
22	381	MUÑOZ ABRIL YELLY ESTEFANIE	1022936150	AAA0143ADSY	EXPANSION
23	384	CUERVO AREVALO LUZ MARTHA	39766837	AAA0156LFEL	EXPANSION
24	397	RUBIO RUIZ MONICA ESPERANZA	51220070	AAA0156LJBR	EXPANSION
25	399	CARDEÑAS HERNANDEZ MARIA HILDA	21074910	AAA0189Z2HY	EXPANSION
26	467	SUAREZ RIVERA WILLIAM HERMIDES	1002339806	AAA0260MKBR	AGUALINDA CHIGUAZA
27	470	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBIELA	39765975	AAA0143AZPA	EL HATO
28	460	GARCIA GARCIA MARIA CARMENITA	1022923476	AAA0156DWUH	LAS MARGARITAS
29	491	NAVARETTE RODRIGUEZ ZONIA PAIRICIA	52286336	AAA0137MUKC	AGUALINDA SECTOR II
30	494	CARREÑO CARRILLO YASMINE	1022926848	AAA0156DWZE	LAS MARGARITAS
31	500	TEQUIA CARRASCO CESAR JULIO	80381480	AAA0156DWTD	LAS MARGARITAS

4. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neula [Componente SIG]
Jorge Mauricio Nuñez Cortes [Componente Técnico]

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Gina Mercedes Toro Valsejas	Contralista	gina.toro@habitabogota.gov.co	3184325273	<i>Gina M. Toro</i>
Maria Fernanda Coral Fernández	Contralista	maria.coral@habitabogota.gov.co	3188694908	<i>Maria Coral</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contralista	maria.rodriguez@habitabogota.gov.co	3014830260	<i>Maria Alejandra</i>
Idonia Raquel Donado Medina	Contralista	idonida.donado@habitabogota.gov.co	3125350341	<i>Idonia</i>
Leidy Comila Espinosa Sánchez	Contralista	leidyc.espinosa@habitabogota.gov.co	3043807645	<i>Leidy Espinosa S.</i>
Lenin Jonathan Dávila Pardo	Contralista	lenin.davila@habitabogota.gov.co	3053892111	<i>Lenin</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitabogota.gov.co	3004077051	<i>Edson</i>

Elaboró: Gina Mercedes Toro Valsejas, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE ASESORIA		LISTADO DE ASISTENCIA														
TEMA: MESA TECNICA DE ASESORIA MESA 10		Fecha:			Mes							Año				
		Día			Día							Año				
Hora		Hora			Hora							Año				
No.	Nombre y Apellido	Entidad - Área	Dependencia													
			Vinculación			Cargo				Omnibus				Comunicación	Teléfono	Firma
Forma	Plazo	Modalidad	Asesor	Coordinador	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado			
1	Agnes Aguilar Lopez C.	SDHT - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		777010485	Agnes Aguilar	
2	Florencia Fierando Nolasca	SDHII - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		777010485	Florencia Fierando	
3	Maria Fernanda Conal F.	SDHII - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		9188894902	Maria Fernanda Conal	
4	Lady Carolina Espinoza Saizay	SDHT - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		304267845	Lady Carolina Espinoza	
5	Indira Decorda M.	SDHII - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		316839493	Indira Decorda	
6	Leona Dávila Pardo	SDHT - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		3053394111	Leona Dávila	
7	Guilhera Toledo V	SDHT - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		316839493	Guilhera Toledo	
8	Edsca Martínez B	SDHT - SO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		30046785	Edsca Martínez	

Autore: S. Secretaría General de Asesoría. BOGOTÁ, 15 DE AGOSTO DE 2022. Por: Mónica María Ospina. BOGOTÁ, 15 DE AGOSTO DE 2022. Cargo: Asesoría Técnica.

